

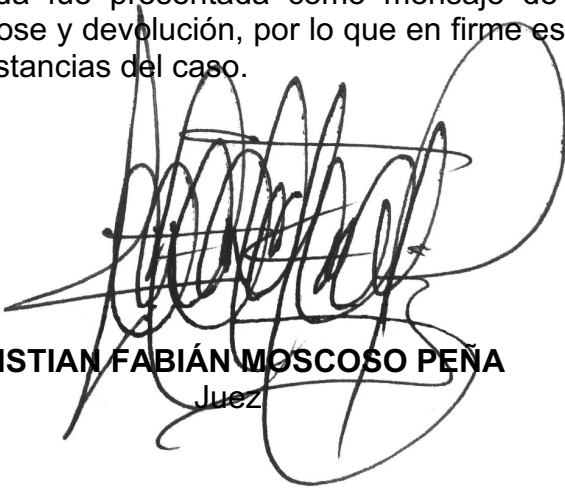
Clase de proceso	PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Demandante	Claudia Milena Cardona Vega en representación de la menor KVSC
Demandado	León Fredy Sánchez Franco
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00238 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, como quiera que, no se subsanó la demanda en los términos y forma señalados en auto de fecha veintitrés (23) de septiembre de 2022, atendiendo que, no se allegó evidencia de la trazabilidad de haber obtenido el poder mediante mensaje de datos o haberse dado estricto cumplimiento al artículo 74 del C.G. del P., de conformidad con lo previsto por el artículo 90 ibídem, se

RESUELVE:

- 1.- RECHAZAR la demanda de Privación de la Patria Potestad presentada por Claudia Milena Cardona Vega en representación de la menor KVSC contra León Fredy Sánchez Franco.
- 2.- Como la demanda fue presentada como mensaje de datos, no se hace necesario Ordenar su desglose y devolución, por lo que en firme este auto, archívese la actuación y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
078 Del 24-10-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria